Séptimo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores al efecto

Se hace constar a los señores accionistas que, conforme a lo dispuesto en los artículos 144.c) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de esta Junta, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación de Estatutos en lo relativo a la ampliación del capital social y el informe sobre justificación de la misma, así como el resto de documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, a través de su examen en el domicilio social o recabando su entrega o envío gratuito.

Zarapicos (Salamanca), 9 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Alfonso Castro Vicente.—22.158.

Anexo

Nota: La Junta se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria.

CAMPO DE GOLF VILLAMARTÍN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Orihuela (Alicante), Urbanización Villamartín, carretera de Torrevieja a Cartagena, Km. 7,600, el día 30 de junio de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y ratificación, en su caso, de los acuerdos aprobatorios de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y gestión del órgano de administración, correspondientes al ejercicio 2003, adoptados por la Junta general de la sociedad celebrada el día 30 de iunio de 2004.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, gestión del órgano de administración y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.–Ruegos y preguntas. Cuarto.–Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho de examinar en el domicilio social, o a solicitar el envío inmediato y gratuito de toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general, incluso los correspondientes informes de Auditoría de los citados ejercicios 2003 y 2004.

Orihuela, 6 de mayo de 2005.—El Administrador único, Antonio Pedrera Soler.—21.940.

CAN XULINO, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 9 de mayo de 2005, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de esta Compañía, en primera convocatoria para el día 14 de junio de 2005 a las 12 horas, en el domicilio social, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración, correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.-Examén y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales - Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria- y de la aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2004, así como la Gestión Social correspondiente al mismo ejercicio.

Tercero.-Nombramiento de Auditores de la sociedad para el ejercicio 2005.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos e informes preceptivos sobre las propuestas que se someterán a aprobación de la Junta, pudiendo obtener copia de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Manresa, 9 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Ribera Sellarès.—21.930.

CANAL CONTIGO TV, S. L.

Auto de insolvencia.

D.ª Carmen López Alonso, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 40/05 de este Juzgado de lo Social n.º ocho, seguidos a instancia de doña Máxima Analina Díaz Cuba contra la empresa Canal Contigo TV, S. L. sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 29 de abril de 2005 por la que se declara a la ejecutada Canal Contigo TV, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 1078,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de abril de 2005.-Secretaria Judicial.-21.782.

CANEA, S. L. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA EL ALTILLO 2003, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta Universal de Canea, Sociedad Limitada, y el socio único de Inmobiliaria El Altillo 2003, Sociedad Limitada, el día 29 de abril de 2005, aprobaron la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Inmobiliaria El Altillo 2003, Sociedad Limitada, por Canea, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera, todo ello según el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Burgos y los Balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar expresamente, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, a 12 de mayo de 2005.—Consejero Delegado de Canea, Sociedad Limitada, y Administrador único de Inmobiliaria El Altillo 2003, Sociedad Limitada, D. Ernesto Antolín Arribas.—23.352. 2.ª 19-5-2005

CAPCHICOT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer número 3, el día 23 de Junio de 2.005, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 24 de Junio de 2.005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.-Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.-Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.-Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.-Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.-Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2.004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de Julio.

Duodécimo.-Delegación de Facultades.

Decimotercero.-Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Raymonde Cassou Bares.—22.154.

CASABELLA PROYECTOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Alcalá de Henares, calle Tinte n.º 2, 1.º A , el día 6 de junio de 2005 a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio social 2004.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social 2004.

Cuarto.—Designación de Auditores de la Sociedad para los ejercicios sociales 2005, 2006 y 2007.

Quinto.–Ruegos y preguntas.

Sexto.-Delegación especial de facultades.

Séptimo.-Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con los dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los señores accionistas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, a examinar en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta, y obtener la entrega o pedir el envío gratuito de copia de dichos documentos y, en particular, de las Cuentas Anuales, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Alcalá de Henares, 17 de mayo de 2005.—El Administrador Único, Narciso Montero García.—24.564.

CASAL DEL CRIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General de Accionistas, que tendrá lugar con carácter de Ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Esplugues de Llobregat, calle Manuel Florentín n.º 26, en primera convocatoria el próximo día 11 de junio de 2005 a las 10 horas, y, en segunda convocatoria, si procede, el siguiente día 12 de junio de 2005 a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición y análisis global de la situación actual de la compañía.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y del Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Aviso: La acreditación para asistir a la Junta General, personalmente o por representación, deberá realizarse en el domicilio social de la entidad, sito en Esplugues de Llobregat, calle Manuel Florentín, número 26, los siguientes días: Miércoles 8 y Jueves 9 de junio de 2005, de 16 a 20 horas. A los efectos previstos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta Ĝeneral. Asimismo, y a los efectos previstos en el artículo 112 de la misma ley, se hace constar que los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Por causa del quórum necesario para celebrar la Junta, es de prever que ésta se celebre en segunda convocatoria.

Esplugues de Llobregat, 9 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. Firmado Julián Ruiz Navazo.—22.478.

CASERÍO DE LA TORRE, S. A. (CATOSA)

Convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas

Según acuerdo del Consejo de Administración adoptado en fecha 18 de abril de 2005, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la cafetería Santander, sita en Madrid, plaza Santa Bárbara, número 4, el 22 de junio de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, jueves 23 de junio, a la misma hora y lugar, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acreditación de accionistas presentes y de los que ostentan representación de otros accionistas.

Segundo.-Nombramiento de dos socios interventores del Acta.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la cuenta de resultados del ejercicio 2004. Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Aplicación de Resultados.

Cuarto.-Exposición del Gerente, en nombre del Consejo de Administración, de las actividades del año 2004. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad quince días antes de la celebración de la Junta General la documentación que ha de ser sometida a aprobación.

Madrid, 6 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Alcalde Rueda.—22.067.

CASH EUROPA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Cash Europa, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la mercantil, sito en Churra (Murcia), avenida de Alicante, 2, el día 30 de junio de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión, todo ello correspondiente al ejercicio social de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.-Aprobación o censura de la gestión social desarrollada por los Administradores en el ejercicio 2004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se halla a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta e informes preceptivos, pudiéndose obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Churra (Murcia), 6 de abril de 2005.—Juan Antonio Tornel Pérez, Presidente del Consejo de Administración.—23.401.

CAÑO LIMÓN, SOCIEDAD LIMITADA

(Absorbente)

AMPOSTA OIL, SOCIEDAD LIMITADA

(Absorbida)

Anuncio de fusión

Ambas sociedades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Amposta Oil, Sociedad Limitada», y de «Caño Limón, Sociedad Limitada», celebradas el día veinte de abril de dos mil cinco, acordaron por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante absorción de «Amposta Oil, Sociedad Limitada», por «Caño Limón, Sociedad Limitada». El texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión se encuentran en el domicilio social de ambas sociedades a disposición de los socios y acreedores, quienes podrán oponerse a la

fusión en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de mayo de 2005.—El Administrador único de «Caño Limón, Sociedad Limitada», d. Juan Roca Banach.—El Administrador único de «Amposta Oil, Sociedad Limitada», d. Juan Roca Banach.—22.137.

y 3.a 19-5-2005

CEAUTO, CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los socios de esta Compañía a Junta General Ordinaria a celebrar el día 20 de junio de 2005, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, o veinticuatro horas después en segunda convocatoria, en la calle Diego de León, 47, planta 1.ª puerta derecha, de Madrid, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio 2004 y resolver sobre la aplicación del resultado.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener en el domicilio social, o bien solicitar el envío a su domicilio, siempre de forma inmediata y gratuita, la documentación que va a someterse a la aprobación de la Junta.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, Esther Fernández del Castillo.—22.627.

CENTRE MEDIC SANT JORDI DE SANT ANDREU, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 20 de Junio de 2005 a las 20.00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 21 de Junio de 2005 a la misma hora y en el mismo lugar, con el objeto de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2004 (Balance, Memoria y Cuenta de Resultados); y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a todos los accionistas que podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 3 de mayo de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Julio de Miquel Berenguer.-22.207.

CENTRO ASEGURADOR, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 1059/03 Ejecución 30/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José García González, contra Centro Asegurador, Compañia de Seguros y Reaseguros, SA,